



Municipalidad de
NOGALES

3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE NOVIEMBRE

ACTA Nº 48

En Nogales, a 29 de Noviembre de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Secretaria Municipal (s): Sanción asignación adicional para Concejales mes Enero, según lo establece el Art. 88º de la Ley Nº 18.695.-
- 3.- Expone Secplac: Proyecto "Aceras La Peña".
- 4.- Expone Jefe de Personal: Tercer Trimestral Art. 4º, Ley Nº 20.922.-
- 5.- Expone Directora DESAM: Entrega Plan de Salud 2018.-
- 6.- Expone Directora DESAM: Pago de incremento o reajuste devengado a los funcionarios de salud, desde diciembre 2016 a mayo 2017, a razón de un 3,2%.-
- 7.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone Secretaria Municipal (s): Sanción asignación adicional para Concejales mes Enero, según lo establece el Art. 88º de la Ley Nº 18.695.-

Sra. Leslie Salinas Mena.

S. Municipal (s): saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

En la sesión de concejo anterior, el concejal Rivera hizo la solicitud de someter a sanción la asignación adicional al concejo municipal, por el 75% de asistencia durante el año 2017, según lo establece el Art. 88º de la Ley Nº 18.695, monto que se pagaría en el mes de enero de 2018.-

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Asignación adicional para Concejales, según lo establece el Art. 88º de la Ley Nº 18.695, el cual se cancelará en el mes de enero de 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 163: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Secplac: Proyecto "Reposición de Aceras de Hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales".

Sr. Juan Suárez.

Sra. Karen Aracena.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secplac: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Da a conocer que formaron parte de la comisión de evaluadora la jefa de gabinete, profesional de Secplac, profesional o técnico de la DOM, asesor jurídico y secretaria municipal (s).

Se presentaron varias empresas, siete de ellas pudieron continuar con el proceso.

En la evaluación se consideró la oferta económica, oferta técnica, mano de obra, plazos y cumplimiento de requisitos formales.

La oferta técnica es el aspecto más relevante de la evaluación, porque es donde se generan las mayores diferencias, por errores en la presentación a análisis en los precios unitarios.

Los valores de la mano de obra local, están definidos en las bases.

La empresa KRV E.I.R.L., obtuvo el máximo puntaje, un 94,2%. Tomando en consideración todos los antecedentes.

Concejal Flores: pregunta por el domicilio de la empresa KRV.-

Encargada de Proyectos: la empresa es de la comuna, la representante legal es la Sra. Katty Rojas Vásquez.

Concejal Gachón: extraña el informe jurídico de la licitación, el cual debería haberse adjuntado a los antecedentes entregados. A su juicio, le da la sensación, que una de las personas que formó parte de la comisión evaluadora, no podría haberlo hecho por no tener las competencias (Sra. Paola Moya).

Secplac: cuando prepararan las bases, pasan por jurídico y control para ser visadas y colocan con nombre y apellido las personas que van a formar parte de la comisión de apertura y evaluación.

Concejal Gachón: insiste en que jurídico debería haber entregado un informe. Hace observaciones porque cumple con su deber; de la misma forma lo hizo en la anterior administración.

Secplac: se compromete a solicitar el informe; a la vez señala que en la comisión de apertura y evaluadora, aparece la firma y timbre del asesor jurídico.

Concejal Lineros: desconoce si está dentro de las bases, o se podría incorporar, el contar con información en relación a las empresas, de cómo ha sido el desempeño en proyectos anteriores.

S. Municipal (s): la información de las empresas se puede ver y evaluar en el portal mercado público. Cuando una empresa cambia de nombre, en esos casos, no tienen mucho que hacer.

Concejal Bueno: si una empresa cambia de nombre, aparecerían en el sistema sin experiencia.

Concejal Gachón: plantea al asesor jurídico dos observaciones, **a)** siente que falta un informe jurídico para la adjudicación; la Ley lo establece para respaldo, **b)** formó parte de la comisión una persona que no reúne las competencias para formar parte de la comisión; la Sra. Paola Moya, tanto por el cargo que ocupa y por experiencia en ese tipo de situaciones.

A. Jurídico: señala que él siempre ha pedido participar en las comisiones de apertura y evaluación; para ver que el procedimiento esté bien hecho. Si firmó como parte de las comisiones, es porque el proceso estaba correcto.

Quien toma la determinación de adjudicar, es la Sra. Alcaldesa.

La Contraloría ha señalado, que por el puntaje que se obtenga, debiera siempre adjudicarse al primero. En cuanto a eso, tiene discrepancias.

Concejal Gachón: aclara que no está cuestionando a la empresa adjudicada; a su juicio falta el informe jurídico, el cual señalaría que el proceso está en norma. En relación a su segundo planteamiento, puede estar equivocado, pero siente que formó parte de la comisión una persona que por su contrato y experiencia, no podría hacerlo.

A. Jurídico: la Ley de compras públicas, señala que las bases se deben respetar si están aprobadas y decretadas.

Si la adjudicación fue hecha respetando las bases; el procedimiento está correcto.

Si la oferta fuera inconveniente, la Sra. Alcaldesa es quien puede declarar desierto el procedimiento y puede convocar a una nueva licitación.

Sra. Alcaldesa: sugiere a los señores concejales, hacer las consultas a la Contraloría, porque su labor es fiscalizar.

Secplac: para efecto de futuras licitaciones; pregunta al asesor jurídico si es necesario un informe emitido por él.

A. Jurídico: no es una exigencia legal. Si el concejo lo pide, lo podría hacer.

Menciona, además, que antes el asesor jurídico no participaba en las comisiones.

Sra. Alcaldesa: a ella le interesa que el asesor jurídico participe en las comisiones, porque quiere que todo se haga de una forma legal.

Secplac: cuando se hace la apertura y evaluación, a las empresas que quedan fuera se les informa a través del portal, por eso es importante la presencia del asesor jurídico para dar un sustento a la razón de por qué quedaron fuera.

A. Jurídico: es importante hacer presente, que quien resuelve cualquier conflicto que se produzca sobre ilegalidad, es el tribunal de contratación pública.

Hay procedimientos que se deben cumplir.

Concejal Lineros: quienes tienen la posibilidad de participar en la comisión y qué competencias deben tener. Lo menciona para definir las futuras licitaciones.

A.Jurídico: primero se llama a licitación pública, se aprueban las bases y se designa la comisión de apertura y evaluación a través de decreto alcaldicio.

Concejal Lineros: pregunta quién aprueba las bases.

A.Jurídico: la Sra. Alcaldesa a través de un decreto alcaldicio. Previo a ello, las bases son visadas por jurídico y por control.

Las bases pueden ser modificadas antes de la apertura de la oferta.

S.Municipal (s): en las bases se menciona quienes van a participar en la comisión de apertura y a posterior se nombra la comisión evaluadora.

A.Jurídico: en el Art. 38 del reglamento de compras públicas, señala aproximadamente veinte criterios de evaluación.

La comisión evaluadora propone y quien adjudica es la Sra. Alcaldesa.

Concejal Rivera: hace mención a la administración anterior, cuando se presentó el proyecto de mejoramiento de la sede Villa Disputada fue por M\$28.000 y también recuerda que el proyecto de aceras se presentó por M\$28.000; ahora viene por M\$25.000.-

Encargada de Proyectos: hay presupuestos que se elaboran para postular y lo hicieron con M\$28.000.-

Concejal Rivera: él se refiere a la administración anterior, cuando se presentó el proyecto de aceras se presentó por M\$28.000.-

Sra. Alcaldesa: los proyectos nunca los presentaron; ha sido ella quien ha hecho gestiones en Valparaíso para conseguir los recursos.

Concejal Rivera: no cree lo manifestado por la Sra. Alcaldesa, porque hay muchas cosas que vienen de la administración anterior.

Sra. Alcaldesa: discrepa lo dicho por el concejal Rivera y le pide que no de opiniones que no corresponden.

Concejal Rivera: él solo da su opinión; pide a la Sra. Alcaldesa que no le levante la voz y que lo respete.

Encargada de Proyectos: manifiesta que el proyecto de aceras es con resolución año 2017.-

Sra. Alcaldesa: insiste en que ella es quien va todas las semanas al Gobierno Regional a gestionar recursos para proyectos para la comuna.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Adjudicación Proyecto "Reposición de Aceras de Hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales", a Empresa KRV E.I.R.L.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	SE ABSTIENE , en base a observaciones planteadas precedentemente.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA , porque se cumplió lo que dicen las bases y por la certificación de asesor jurídico.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , porque se cumplió lo que dicen las bases.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 164: Se aprueba con 6 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Bueno, Rivera, Flores, Marchant y Lineros), 1 Abstención (concejal Gachón).-

Expone Jefe de Personal: Tercer Trimestral Art. 4º, Ley Nº 20.922.-

Sr. Fabián Villalobos.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Jefe de Personal: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a lo que exige la Ley Nº 20.922, debe informar el movimiento del personal en cada trimestre. Corresponde el 3er. Trimestre.

Tuvieron el ingreso de cuatro personas, a través del subtítulo 21-03, suma alzada.

- Don Alan Farmer Pérez, arquitecto, se desempeña en revisión de carpetas en la DOM.
- Doña Leslie Lever Córdova, constructor civil, se desempeña en la DOM.
- Don Julio Vergara Briones, rondín nocturno, se desempeña en corrales municipales.
- Don Carlos Hortuvia Labarca, rondín diurno, se desempeña en corrales municipales.

Señala que no hubo incorporaciones en planta, contrata y tampoco personas asimiladas a grado.

Concejal Marchant: entendía que la Asistente Social Sra. Marisol Peña, iba a estar a cargo de revisión de carpetas en la DOM y apoyo a la gestión con Bienes Nacionales.

Jefe de Personal: la Sra. Marisol, en su calidad de asistente social no está calificada para revisar carpetas en la DOM, ella se desempeña en saneamientos y acompañamiento de regularización de viviendas.

Sra. Alcaldesa: en relación a la Srta. Leslie Lever, hizo práctica en el municipio. El jefe de personal, finaliza su exposición.

Expone Directora DESAM: Pago de incremento o reajuste devengado a los funcionarios de salud, desde diciembre 2016 a mayo 2017, a razón de un 3,2%.-

Sra. Teresa Hurtado.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Directora DESAM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La razón de la presentación, responde a pago pendiente de reajuste del 3,2%, el que no fue cancelado en su oportunidad, período diciembre 2016 – mayo 2017. La idea es pagar este mes.

A.Jurídico: él pensaba que era un pago retroactivo y no lo es. Es una obligación devengada; solo se está reconociendo que existe una deuda, porque las platas fueron transferidas por el Ministerio al Departamento de Salud.

Directora DESAM: necesitan regularizar la deuda, porque está dentro del per-cápita que les llega.

Sra. Alcaldesa: las platas están y se tiene que pagar.

Concejal Rivera: siempre ha estado solicitando el pago. Lo que quedaría pendiente es el 1,8% y va a seguir insistiendo. En su momento se dijo que se garantizaba el aumento del 5%.

Sra. Alcaldesa: comparte lo dicho por el concejal Rivera; habiendo recursos, no habría problemas en pagar.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Pago de incremento o reajuste devengado a los funcionarios de salud, desde diciembre 2016 a mayo 2017, a razón de un 3,2%.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	SE ABSTIENE , por su relación con una funcionaria del servicio; además, porque enviaron dos oficios, uno de ellos rectificatorio, el cual solo menciona exposición no sanción. Cree que no se trata de un tema devengado.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	SE ABSTIENE , por tener relación directa con una funcionaria de salud. Se suma a las palabras del concejal Gachón, el oficio solo menciona exposición no sanción.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , y le parece bien que se haya llegado a un acuerdo y se haya considerado a los dos sindicatos.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 165: Se aprueba con 5 votos a favor (Sra. Alcaldesa, concejales Bueno, Rivera, Flores y Lineros), 2 abstenciones (concejales Gachón y Marchant).-

Directora DESAM: en relación al 1,8% que hace mención el concejal Rivera, va a ser imposible pagar porque no cuenta con los recursos.

El Gobierno aprobó un reajuste del 2,5%. En el presupuesto de salud para el año 2018, colocaron un reajuste del 3%, no es mucho, pero es lo que pueden pagar.

Concejal Flores: esa situación tiene que pasar por concejo.

Directora DESAM: lo tiene claro.

Concejal Rivera: sugiere que para la próxima vez se sancione el 4%.-

Directora DESAM: hace entrega del Plan de Salud Comunal año 2018.-

Concejal Gachón: pregunta si en el Plan está incluido el tema financiero.

Directora DESAM: viene incluido; en relación a la evaluación, sólo viene un acápite.

Sra. Alcaldesa: da por finalizada la exposición.

S.Municipal (s): informa que Don Gonzalo Tapia, aún se encuentra con licencia médica y al elaborar la tabla del concejo, no consideró la modificación presupuestaria de educación. Pregunta si la podría presentar en los puntos varios o sugiere hacer un concejo extraordinario posterior.

Concejal Gachón: señala que como el punto no venía en tabla, no se preparó para la modificación.

Jefe de Finanzas DAEM: manifiesta que además de la modificación, es la apertura de cuentas, que tiene que ver con la nueva carrera docente, donde se eliminaban asignaciones y se crean otras.

La Contraloría les envió un informe con las cuentas que se están abriendo relacionadas con la nueva carrera docente, tales como: asignaciones por tramo, experiencia calificada, asignación directiva, desarrollo profesional docente, concentración de alumnos, entre otras.

Las cuentas que ya no se van a ocupar, se cierran solas al 31 de diciembre del presente año.

DAF: comenta que la SUBDERE permite informar en el mes de diciembre; podría sancionarse en el primer concejo del mes.

Sra. Alcaldesa: da paso al siguiente punto de la tabla.

VARIOS:

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- **Reitera solicitud:** exposición sobre la Ley del Lobby de parte de la jefa de gabinete. Además, a la fecha aún no expone el CCSP.
Jefa de Gabinete: señala que a la fecha no le ha llegado toda la información, falta que algunos concejales lo hagan.
Concejal Marchant: aclara que lo que él quiere, es que exponga sobre su labor, en relación a la Ley del Lobby. No tiene nada que ver con la información que tienen que hacer llegar los concejales.
- Manifiesta preocupación, porque se le han acercado personas preguntando por el comité de vivienda La Lonja, quienes señalan haber entregado dinero a Don Mauricio Torres; cuentan con un recibo de respaldo.
Sra. Alcaldesa: va a invitar a sesión de concejo al dueño del terreno Don Roberto Revuelta y a Don Mauricio Torres, a pesar que el comité no tiene nada que ver con el municipio, son autónomos.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- **Reitera situación:** caso social de la Sra. Nora Olivares.
Sra. Alcaldesa: se va a reunir con ella.
- Desde hace mucho tiempo viene solicitando lomos de toro para la subida de población La Unión.
Sra. Alcaldesa: señala que pidió a Don Juan Suárez la elaboración de un proyecto.
Secplac: está haciendo un catastro de los lugares más complicados, es un trabajo que se va hacer con las juntas de vecinos.
Concejal Rivera: los vehículos circulan a alta velocidad. Recientemente un vehículo chocó la casa N° 23 de la población y no quieren asumir la responsabilidad.
Sra. Alcaldesa: la familia debe denunciar la situación a la fiscalía.
- Dos alógenos en mal estado en población La Unión.
- Le interesa saber qué pasa con el comité de vivienda Rucalhue.
Sra. Alcaldesa: hizo gestiones en Esva, la próxima semana se firma convenio para comenzar la construcción.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Pide se oficie a Ferronor la limpieza de la línea férrea.
Secplac: han oficiado a Ferronor, a la fecha no hay respuesta.
- Gestionar con Vialidad limpieza y corte de ramas en los cruces de los caminos rurales, tapan la visual.
Sra. Alcaldesa: se les va a invitar a sesión de concejo.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Sugiere se hable con Sopraval por el transporte de alimento a las granjas. Los camiones circulan a alta velocidad y no se preocupan de los peatones.
Sra. Alcaldesa: señala que se va a reunir en sector El Garretón, con la empresa Anglo American, Sopraval y con todas las fuerzas vivas del sector, para tratar todas las problemáticas existentes.
- Hay dos personas presentes en la sesión, quienes están tratando de obtener autorización para instalar kiosco en la plaza de El Melón.
Sra. Alcaldesa: no va autorizar kioscos en la plaza; solo cuando haya eventos. Se puede reunir con las personas para ver otra alternativa.
Concejal Rivera: espera que en un tiempo más no aparezcan kioscos instalados en la plaza.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Pide se insista con Ferronor sobre acceso hacia población Nuevo Amanecer, también llegar a contar con la estación de ferrocarril del sector y hacer las gestiones para declararla monumento nacional y así poder darle un buen uso.
Sra. Alcaldesa: han tratado en muchas oportunidades contactarse con ellos, pero ha habido resultado.
Concejal Lineros: sugiere a la Sra. Alcaldesa, que le pida a Don Francisco Chahúan que interceda.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **10:20** hrs.



Leslie Salinas Mena
LESLIE SALINAS MENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

